

ORDENANZA N° 949/1982

VISTO:

El Decreto Provincial N° 2007/82; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo introduce modificaciones al régimen anterior, debiendo en consecuencia esta Municipalidad adecuar las mismas a los efectos pertinentes, dictando la norma respectiva;

Por ello; el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-ADECUAR los escalafonamientos por categorías, sueldos de autoridades Superiores, personal Municipal y demás reglamentación, al régimen que al efecto establece el Decreto Pcial. N° 2007/82, el cual forma parte integrante de la presente.-----

ART.2º)-PASAR copia a Contaduría y Oficina de Personal a los efectos pertinentes.-----

ART.3º)-Cúmplase. Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Archívese.----

SALA DE SESIONES, 30 DE JULIO DE 1982.-